

## Acta N° 009/2023

### Sesión Extraordinaria – 20/01/2023

Siendo las 9,30 hs del día viernes 20 de enero de 2023, se reúnen en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de San Jerónimo Norte, cito en calle San Martín 687, los Concejales Lucía Tione, Mariela Albrecht, Paola Devesa Ronchino, Julio Jacquier, Mauro Monutti y Andrés Maurino para dar inicio a la Sesión Extraordinaria N° 9.

Para comenzar invitamos a la Concejala Mariela Albrecht a dar izamiento de la Bandera Nacional.

A continuación, vamos a desarrollar el Orden del Día de esta Sesión:

#### I) Aprobación Acta **Sesión Extraordinaria N° 8/2022.-**

La Presidente eleva a votación el Acta siendo esta aprobada con 6 votos positivos.

#### II) Asuntos Entrados:

- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia a: “Presupuesto General de Gastos e Inversiones 2023.”

La Presidente solicita el tratamiento sobre tablas quedando aprobado y pasando al final del orden del día.

- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia a: “Plan de Viviendas N° 8 Contrato N° 44.”

La Presidente solicita el tratamiento sobre tablas quedando aprobado y pasando al final del orden del día.

- Proyecto de **ORDENANZA** del DEM en referencia a: “Tributaria 2023.”

Igual que con los Proyectos anteriores la Presidente solicita el tratamiento sobre tablas y siendo aprobado pasa al finalizar el orden del día.

#### III) Notas recibidas:

- Tarjeta de Salutación Navideña de la Asociación Italiana Unión y Fraternidad.
- Del Intendente Carlos Volpato con el informe de la **Licitación Pública N° 06/2022.**
- Del Intendente Carlos Volpato con el informe del **DECRETO DEM N° 99/2022.**
- Tarjeta de Salutación Navideña de la Asociación Mutual Suiza Helvetia.

- Del Ing. Leonardo Pozza del ENRESS enviando copia de **la Resolución N° 503/22.**
- De la Comisión del **SAMCO** San Jmo Norte invitando a la Asamblea General Ordinaria.
- Del Ing. Leonardo Pozza del ENRESS enviando copia de **la Resolución N° 592/22.**
- Del Ing. Leonardo Pozza del ENRESS enviando copia de **la Resolución N° 599/22.**
- Del Intendente Carlos Volpato en referencia a Convocatoria Sesión Extraordinaria.
- De la Secretaria del Concejo informando la fecha de la licencia ordinaria.
- De la Cooperativa de Agua Potable y Otros Servicios Públicos con el Plan de Mejoras y Desarrollo Año 2023.

La Presidente expresa que estando todos de acuerdo a este Proyecto le daremos tratamiento sobre tablas. Con votación positiva pasa al final del orden del día.

- Del Intendente Carlos Volpato en referencia a nuevo pedido de Convocatoria a Sesión Extraordinaria.
- Del Samco San Jerónimo Norte informando la reprogramación de la Asamblea General Ordinaria.
- Del Concejal Mauro Monutti informando su ausencia por licencia ordinaria.

Para dar inicio a los tratamientos sobre tablas por secretaría se procede a la lectura del Proyecto del DEM en referencia a: “Presupuesto General de Gastos e Inversiones 2023.” Pide la palabra la Concejal Albrecht y expresa:

“Con respecto a este presupuesto que envió el Ejecutivo, bueno, en un tiempo razonable para que lo podamos ver y discutir, con el Concejal Mauro Monutti, elaboramos un informe de acuerdo a las visitas que hemos tenido con el Secretario de Hacienda y también a la disponibilidad que tienen, tanto los Secretarios, como el mismo Intendente Carlos Volpato, de recibirnos, a la hora de hacerle sugerencias y a la hora bueno de discutir lo que tenemos que discutir. Así que en base a toda esa información recaudada y de interacciones que hemos tenido con el Ejecutivo, elaboramos este informe con respecto al presupuesto municipal que acaba de leer la Secretaria: el presupuesto municipal es un plan contable y de estimación que elabora el Intendente, en el que se calculan los ingresos y los egresos que se podrían originar en el sector público de la ciudad para el logro de sus metas durante un año, en este caso el año 2023. Los

presupuestos públicos están conformados por dos partes: los recursos, con los ingresos de dinero a las arcas municipales; y los gastos e inversiones, con las salidas de dinero que se estiman para todo el año.

Nos toca hoy discutir el cuarto presupuesto de esta ciudad en el cual destaco la idea central en cada uno de los presupuestos que vimos, y también en este: estamos tratando un presupuesto equilibrado y ambicioso, y también un presupuesto coherente a lo largo de los años, reitero como en las anteriores oportunidades, este presupuesto muestra cuáles siguen siendo las prioridades de esta gestión y que efectivamente año tras año se plantean verdaderas políticas de Estado que aseguran mejorar el bienestar y la calidad de vida de los vecinos por sobre otras políticas de corto plazo.

Antes de esta sesión hemos recibido la visita del Secretario de Finanzas, quien nos presentó los detalles del presupuesto y la ordenanza tributaria, además se puso a disposición para responder dudas y recibir sugerencias, tal como lo comenté, cómo así lo hizo el Intendente con todos los Concejales. Como todos los años y ante el envío desde el Ejecutivo de este presupuesto, todos los concejales tuvimos la oportunidad de exponer opiniones, presentar disidencias y realizar sugerencias. Podemos decir con ello, que no hubo objeciones insalvables en los lineamientos del presupuesto por parte de todos los espacios representados en esta mesa: Gobierno de la Gente, Partido Justicialista y Frente Progresista Cívico y Social, por lo menos hasta el momento de esta sesión, lo cual afirma la senda correcta de esta gestión.”

El Concejil Maurino expresa: “una aclaración, yo no formo parte del Partido Justicialista soy integrante del bloque de Gobierno de la Gente.”

La Concejil Albrecht continua: “no he mencionado nombres. Pido que se me respete cuando tengo la palabra... de consultas al Intendente y Secretario de Finanzas surge un análisis concreto del presupuesto y vamos a destacar: este presupuesto contempla un total de \$ 1.324.910.000, con un total de gastos en personal que representa el 34% gastos en bienes y consumo un 23% del total los gastos en bienes de capital un 31% y las transferencias que representan un 11 % del total.

Decimos lo mismo que años anteriores, el porcentaje destinado a personal sumado al total de gastos de funcionamiento, que es bienes y servicios públicos, representan un 57% del total del presupuesto con lo cual podemos reafirmar que las obras y transferencias a realizar disponen de más del 43% del presupuesto, marcando un estado eficiente en la asignación de los recursos.

Con respecto a las partidas más importantes que hemos evaluado con Mauro, y de las cuales hemos tomado nota de las consultas que realizamos con el Intendente, destacamos como cada año las prioridades:

En Cultura: Centro Cultural “La Curtiembre” con \$ 27.420.000, un monto similar respecto al año 2022, en su partida presupuestaria, donde se busca reforzar la construcción del Centro Cultural “La Curtiembre”, una obra muy importante que nunca se detuvo y que muestra resultados día a día. Recientemente pudimos observar la concreción de una nueva etapa con la inauguración del museo temático. En este 2023 veremos también un avance en la finalización de las aulas según este proyecto dirigido por el arquitecto Luis Donadío; estando cada vez más cerca de haber concretado este espacio cultural y recreativo tan significativo para la ciudad y sus vecinos.

Producción Parque Industrial \$ 20.840.000, se sigue cumpliendo la palabra. Mucho esfuerzo realizado a pesar de las dudas de muchos para que hoy el Parque Industrial sea una realidad, que a pesar de la crisis económica constante del país, la instalación de industrias en la localidad es un hecho como también la venta de los lotes para las próximas localizaciones. Más industria Señora Presidente, más empleo, más crecimiento. Por eso se debe seguir invirtiendo y eso es una prioridad, la partida presupuestaria para este año está prevista de distribución, un sistema de vigilancia y seguir avanzando en la etapa de electrificación y ripio para el complejo, entre otras cosas. Por qué digo realidad, porque ya son dos las empresas que están funcionando, cuatro durante este año, cuatro con proyectos presentados y aprobados, y otras interesadas y con proyectos a enviar.

Fábrica de chacinados, fábrica de maquinarias para la industria del plástico y sus derivados, industrias del aluminio, fábrica de snack, montaje y ensamble de repuestos de moto guadaña y cortadora de césped, fábricas de muebles de oficina, son algunas de las actividades que vemos y veremos desarrollar en el Parque Industrial y que serán un importante motor productivo y laboral para la ciudad, objetivo de este proyecto que nació hace muchos años y que lo venimos haciendo realidad.

Vale decir también que desde la Subsecretaría de Producción y Turismo se participó en la Expo “Viví Santa Fe”, con una amplia repercusión que estimula a apostar nuevamente a esta vidriera pensando en general, no solo oportunidades turísticas, sino también productivas. Por ello este presupuesto contempla la creación de sus circuitos turísticos para esta ciudad.

Seguimos, Señora Presidente, con los espacios verdes, construcción y ampliación de plazas parques y paseos \$ 65.380.000. Seguimos priorizando los espacios verdes, viendo la importancia que tiene para esta región la conservación y generación de espacios verdes, pensando en la recreación y el medio que nos circunda. Este año se proyecta continuar con más y mejores plazas, con veredas, juegos renovados y una flora adecuada para cada espacio. Pero además, se debe continuar con el embellecimiento de nuestra plaza central, por ello se debe continuar, y estoy segura

que esta gestión lo hará, con la remodelación de sus pisos en el área central de la plaza, además seguir gestionando por el necesario parque de la ciudad.

Educación, Señora Presidente, Educación uno de los pilares para que Argentina se levante y para que nuestra ciudad tenga lo que se merece \$ 26.500.000. Fondo Educativo, este aporte es fundamental para que todos nuestros establecimientos educativos puedan realizar sus obras y seguir brindando a cada alumno las mejores condiciones para la educación \$ 9.800.000, becas y casas de estudiantes \$ 5.330.000 residencias en Santa Fe para que nuestros jóvenes continúen sus estudios terciarios, becas como fortalecimiento económico, el querido proyecto Brújula, que se sigue desarrollando, entre otras inversiones destinadas a la educación, Escuela Municipal de música \$ 3.800.000, Equipo de orientación educativa \$ 2.370.000; y este año ingresará a este Concejo la creación de un jardín municipal por ello una partida de \$ 5.200.000 para nuestros niños, producto de la demanda de los padres que tienen esta importante necesidad.

Importante es mencionar, Señora Presidenta, la creación de la red de “consumos problemáticos”, donde un equipo municipal que viene trabajando desde el año pasado, se afianzará este año, realizando acciones concretas y por qué lo menciono, porque nuestra ordenanza “Buzones de la Vida” aprobada y ejecutada el año anterior, preveía además, la contención a la problemática de consumos y adicciones y la creación de esta red con profesionales idóneos.

Salud integral partidas destinadas a funcionamiento \$ 48.950.000 y obras \$ 178.280.000, obras la complejidad de la obra que se realizará implicó la intervención de especialista tal como lo he mencionado en varias oportunidades como el arquitecto José María Eberhardt y su estudio, que fue designado para el cargo de esta obra, donde queríamos que en el proyecto participaran médicos de la localidad, para el cual han sido convocados y tienen la oportunidad de participar de este Proyecto, y siempre teniendo en cuenta que contamos con la aprobación del Ministerio de Salud trámite 7262/2021. El Proyecto que estamos viendo es una propuesta que nos va a permitir una atención de salud adecuada para nuestros días, a finales del 2022 se realizó una licitación para la mano de obra de la construcción de los quirófanos por un monto cercano a 50 millones, cuya puesta en marcha será según el contrato, en marzo de este año, estimamos así luego de adquirir los materiales a través de licitaciones privadas, concretar esta primera etapa de la construcción, para inmediatamente comenzar con la segunda etapa y ejecutar el presupuesto señalado. Los gastos de funcionamiento: estos gastos de funcionamiento contemplan la salud de la ciudad de manera integral donde los fondos se destinarán a la SAPEM San Jerónimo Norte Salud, al Samco local, reforzando los aportes que le corresponden a la provincia, y también a la salud privada, con un aporte específico y determinado, donde entendemos que la salud es una sola y

también debemos atender las necesidades de todos los vecinos. Hoy el CAM sigue siendo centro COVID de la ciudad, no obstante se reorganizará de manera tal que no se obstaculicen las obras pactadas, esto Señora Presidente, por mencionar algunas, porque podríamos hablar de las cámaras de seguridad, tenemos 5 millones destinadas en el presupuesto, inversiones en el museo local, los aportes importantes a instituciones, pero que seguramente el Intendente en su mensaje del primero de marzo, se explayará debidamente.

Señora Presidente, espero el acompañamiento unánime del Concejo porque nuestro Intendente tiene un programa de gobierno que viene sosteniendo desde hace más de una gestión y que refleja verdaderas políticas de Estado que seguirán transformando la ciudad en el lugar donde queremos vivir, muchas gracias.”

La Presidente solicita bajar de la Presidencia para realizar una exposición en referencia al Proyecto de Presupuesto 2023 y expone: “Como bien hizo mención la Concejal Albrecht, quien hizo un informe bastante completo, no quiero ser redundante en nombrar algunas cosas, simplemente quiero mencionar que el Secretario de Hacienda de la Municipalidad se acercó al Concejo de San Jerónimo Norte, el cual estuvo explicando y comentando un poco en que se basa este presupuesto. Yo particularmente, desde el bloque del Frente Progresista, junto a Julio, lo estuvimos considerando, creo que viene y sigue con un lineamiento de gestión, no nos olvidemos que este es un año político, un año electoral y entiendo que también en este presupuesto está reflejado algunas culminaciones de obras que seguro el Intendente quiere hacer. Yo celebro principalmente que esté en el presupuesto una partida, como dijo la concejal, de \$ 5.200.000 con referencia a un Jardín Municipal creo que es algo que San Jerónimo Norte necesita, no solo lo podemos notar nosotros, sino también que nos han hecho llegar padres a través de distintos Concejales de este cuerpo, la necesidad, así que celebro que esté esa partida. Y respecto a las otras partidas, creo que como mencioné anteriormente, vienen con una historia de gestión, tanto el Centro Cultural, como la construcción del centro de atención médica, el Parque Industrial, sí se agrega en esta oportunidad me parece que es muy positivo el parque de la ciudad, como lo han mencionado, si me gustaría hacer mención también que, hemos notado que algunas partidas están un poco bajas, que sería interesante que través del año se puedan llevar adelante distintas gestiones del municipio en relación a por ejemplo que tengo aquí anotado el Vivero municipal, nos parece que el Vivero Municipal es algo que hay que trabajar, no digo que no se esté trabajando, pero creo que se podría mejorar y es algo que quizás deberíamos prestar un poco más de atención, el arbolado público que nos da más frescura en estos tiempos de calor y también quiero hacer un llamado especial de atención al municipio con relación a los remanentes, como hemos visto durante el transcurso de los años si bien han explicado el Secretario de Hacienda el motivo por el cual está este remanente, en el presupuesto que tiene que ver con lo presupuestado para

el año 2022 en relación a la construcción del Centro de Atención Médica, que luego por distintos motivos se fue posponiendo, creo que se tendría que rever esa situación, no solamente porque es un compromiso que asume el Ejecutivo, sino por la inflación en la que estamos viviendo y me parece que cada año, cada mes, que va pasando el dinero se va desvalorizando, así que eso principalmente. Nosotros el Bloque del Frente Progresista, vamos a acompañar este proyecto haciendo menciones de estas cuestiones, en el transcurso del año intentaremos de hacer gestiones para estos puntos, nosotros también queremos trabajar con relación a lo que tiene que ver con el medio ambiente así que simplemente eso muchas gracias.”

Pide la palabra el Concejel Monutti y agrega: “con respecto, coincido totalmente en lo que ha dicho Señora Presidenta, nada más que quería explicar a la audiencia ya que esto lo ha explicado muy bien en reiteradas oportunidades el Secretario de Hacienda y nuestro Intendente, pero en 2019 cuando fue la primera campaña a intendente y para concejales se había apostado muy fuerte el tema de la salud el tema del centro de salud CAM de lo cual en su primer apertura ordinaria el Intendente en este mismo recinto dio todos sus objetivos que se iba a plantear en 2020 y no recuerdo, pero creo que pasó una semanita a 10 días y tuvimos que cayó lo del tema del COVID y tuvimos que encerrarnos todos y eso fue demorando todo el proceso de lo cual recién en marzo o abril del año pasado el arquitecto José María pudo presentar los planos y todo lo que correspondía en el Ministerio de Salud, donde le pidieron que vuelva a hacer toda una planificación por lo que la estructura que estaba tenía muchos años, de lo cual eso fue demorando y gracias a su gran trabajo con sus hijos y todo su equipo, en no recuerdo bien, pero en septiembre octubre pudo finalizar también, como dijo Mariela, no solamente trabajo solo sino con los médicos locales para ver bien la opinión de ellos de lo cual ellos iban a trabajar ahí, podían ver algún algo técnico que podían llegar a compartir, de lo cual, vuelvo a reiterar, septiembre octubre se llegó a esa finalización y se pudo hacer la licitación y fue alrededor de 50 millones lo que es mano de obra, de lo cual en poco tiempo se va a hacer la nueva licitación para lo que es el material y de no pasar nada raro deberían estar arrancando en el mes de marzo. Coincido que si no hubiese estado la pandemia se podría haber hecho antes y con el tema de la inflación ha perjudicado mucho, porque aunque es un monto muy grande 178 millones, sabemos que si no hubiese atravesado la pandemia, si hubiese arrancado antes y si hubiese podido haber hecho mucho más de lo que se podría hacer actualmente, nada más.”

Bueno sin más intervenciones procedemos a la votación: **votación en general**: 6 votos positivos, **votación en particular**: **artículo 1º**: 6 votos positivos, **artículo 2º**: 6 votos positivos, **artículo 3º**: 6 votos positivos, **artículo 4º**: 6 votos positivos, **artículo 5º**: 6 votos positivos, **artículo 6º**: 6 votos positivos, **artículo 7º**: 6 votos positivos, **artículo 8º**: 6 votos positivos, **artículo 9º**: 6 votos positivos, **artículo 10º**: 6 votos positivos,

**artículo 11º:** 6 votos positivos, **artículo 12º:** 6 votos positivos, **artículo 13º:** 6 votos positivos, **artículo 14º:** 6 votos positivos. **Queda APROBADO.**

Para continuar por secretaría se procederá a la lectura de Proyecto de Ordenanza del DEM en referencia a: “Plan de Viviendas N° 8 Contrato N° 44”.

Sin intervenciones procedemos a realizar la votación: **votación en general:** 6 votos positivos, **votación en particular:** **artículo 1º:** 6 votos positivos, **artículo 2º:** 6 votos positivos, **artículo 3º:** 6 votos positivos. **Queda aprobado en general y en particular.**

A continuación, vamos a dar lectura por secretaría del Proyecto de Ordenanza del DEM en referencia a: “Tributaria 2023.”

Pide la palabra el Concejal Maurino y expresa: “sí yo creo que hay dos puntos que discutir con respecto al tema de la sanción de la Ordenanza Tributaria, uno es la aplicación de los meses de los aumentos. Hemos aplicado un aumento en el mes de enero y esto propone un aumento para marzo y para mayo, creo que es un punto que tenemos que considerar y otro punto que tenemos que considerar, yo lo pedí en la reunión que tuvimos con el Secretario de Hacienda y la reunión que tuvimos los Concejales después, es la incorporación de 2 artículos a la Ordenanza Tributaria, que plantean la eximición del pago de la tasa general de inmuebles urbanos, la recepción de este proyecto, de esta idea y este tema fue planteado a fin de mayo de este año, o sea que hemos tenido mucho tiempo para verlo, yo lo he hablado con el Intendente, también lo he hablado con el Secretario de Hacienda, también lo he hablado con los Concejales, creo que la situación del presupuesto que aprobamos anteriormente que hay un remanente de 2 meses de funcionamiento de la Municipalidad del presupuesto anterior en su ejecución, son \$ 112.500.000 que quedaron de remanente, nos da la posibilidad de empezar a evaluar, más que empezar evaluar ya tuvimos tiempo para hacerlo, que nos da la posibilidad de proteger a las personas que están en situaciones de vulnerabilidad y más desprotegido de nuestra comunidad creo que el hecho de que vayamos avanzando como ciudad a partir de más ingresos de la coparticipación y de una mejor condición de vida de nuestros ciudadanos, creo que tenemos que empezar a atender a las personas que realmente lo necesitan. Yo lo que planteo es que en la Ordenanza Tributaria incorporemos los artículos que dicen lo siguiente:

**ARTICULO 1º:** *Exímase del pago de la TASA GENERAL INMUEBLES URBANOS a los siguientes:*

*Los inmuebles de jubilados y/o pensionados, o ambos beneficios que son excluyentes entre sí que no se encuentren en actividad y los inmuebles de los mayores de sesenta y cinco (65) años sin jubilación ni pensión alguna, cuyos ingresos mensuales no superen dos (2) salarios mínimo vital y móvil, siempre que se configure la totalidad de los siguientes requisitos:*

- 1. El inmueble se encuentre destinado exclusivamente a vivienda de uso familiar.*
- 2. El/la beneficiario/a habite el inmueble en carácter de titular dominial y/o usufructuario o inquilino en cuyo caso deberá presentar el contrato de alquiler.*
- 3. No sean el/la beneficiario/a o su cónyuge o conviviente, titulares de dominio o usufructuarios o adjudicatarios de otro u otros inmuebles.*
- 4. No habiten el inmueble otros convivientes en edad económicamente activa. Este punto favorecería a los jubilados que cobran la jubilación mínima y que viven solos.*

*B) Los inmuebles de personas con discapacidad, sus padres, tutores o curadores y siempre que se configuren la totalidad de los siguientes requisitos:*

- 1. Cuando cualquiera de éstos sea titular dominial y/o usufructuario de un único inmueble o inquilino en cuyo caso deberá presentar el contrato de alquiler.*
- 2. Cuando los ingresos del grupo conviviente no superen el triple del monto determinado para el Salario Mínimo, Vital y Móvil.*

*C) Los inmuebles donde habiten personas víctimas de violencia de género y siempre que se configuren la totalidad de los siguientes requisitos:*

*1. cuando la misma sea titular dominial y/o usufructuaria de un único inmueble o inquilino en cuyo caso deberá presentar el contrato de alquiler.*

*2. A estos fines se deberá contar con informe emitido por el Área de la Mujer y/o la que la reemplace en el futuro, donde además se determinará el plazo de la eximición.*

**ARTICULO 2º:** *Para el otorgamiento del descuento en aquellos casos que no cumplan exactamente con lo indicado en esta Ordenanza, y que a consideración del Área Social de la Municipalidad de San Jerónimo Norte sean pasibles de eximirlos, se reunirá el Departamento Ejecutivo Municipal o su representante, junto a los miembros del H. Concejo Municipal para su análisis y aprobación o rechazo de la eximición del pago.*

Esta eximición de pago no es una cosa nueva, en nuestra Municipalidad de forma discrecional, sin reglamentación y sin Ordenanza está eximiendo de pago a las instituciones del pago de la tasa, o sea que no es la primera eximición que se plantea, creo que en este caso tenemos que atender a las personas más vulnerables y en peores situaciones económicas o situaciones, no solo económicas y situaciones con discapacidad, cuyo tránsito por la vida se les hace un poco más difícil, y lo otro que pido es que la votación de la incorporación de artículos se nominal.”

Pide la palabra la Concejala Albrecht y expresa: “Con respecto a este Proyecto de la Ordenanza Tributaria quisiera mencionar casi exactamente igual las palabras que mencioné para referirme a la Ordenanza Tributaria del año anterior, para que dimensionemos la situación social y económica de este país, que lejos estuvo de mejorar con respecto al año que transcurrimos 2022. Quiero por eso hacer referencia a lo que dije, para que tomemos conciencia en la situación que estamos actualmente en

el País y en San Jerónimo Norte, que forma parte de la Argentina. Voy a repetir la palabra: tal como se mencionó el DEM, propuso un 40% de aumento, este valor se ha respaldado en la pauta nominal que resulta de combinar el crecimiento proyectado, el futuro del producto bruto interno y la variación estimada a nivel de precios e índice inflacionario... mencionaba ese momento también. Por supuesto que todos esperamos que la situación del país mejore en el 2022 y que por lo menos se mantengan estos valores de inflación previstos en 40% y que no debamos modificar el presupuesto actual, por este tema que nos excede. Eso era lo que yo mencionaba. Recuerdo entonces que hicimos una revisión en noviembre dónde conformamos un aumento desdoblado del 15% y 15% el cual estamos hablando este año, según el devengamiento del año pasado que confirmó un aumento total del 70% de la tasa. Entonces me parece importante aclarar eso, que la situación, no solo que no mejoró sino que empeoró. San Jerónimo Norte no es una isla y en esa condición de desmejora estamos proponiendo lo mismo que el año 2022 que es un 40%.

Me quiero referir con respecto a lo que dice el Concejal Andrés Maurino, donde bueno, el concejal ha hecho una trampita. Sí lo quiero comunicar también para los que nos están viendo. Es cierto que este proyecto ha sido presentado en mayo de este año, pero lo que no es cierto y también es cierto que jamás se puso en mesa para discutir y solo hemos tenido conversaciones sin convocatorias de profesionales idóneos, sin convocatoria del Secretario de Hacienda para ver el impacto, sin convocatoria al Intendente. No hemos tenido en esta mesa esa reunión para discutir el proyecto.”

Interrumpe Maurino y agrega: “cuando vino el Secretario de Hacienda ....”

Continúa la Concejal Albrecht: “entonces... utilizar una sesión extraordinaria convocada por el Intendente para tratar una Ordenanza de Presupuesto y la Tributaria y querer adherir un proyecto, no corresponde, sí eso por un lado, porque bueno más allá de eso, le gusta mucho respetar los Reglamentos Internos, entonces yo lo invito a que lo haga.

Bueno, más allá de eso, por supuesto que cuando él manifestó con el Secretario de Finanzas, estaba este proyecto de Ordenanza de los jubilados, por supuesto que estamos absolutamente todos de acuerdo en trabajar en este tema, creo que nadie acá le escapa la realidad que tiene, no solo los jubilados, no porque estamos mencionando a los jubilados, sino a un amplio sector de la sociedad, donde los sueldos son bajos, donde los sueldos son informales y bueno y no quiero seguir. Nadie escapa a esa situación, todos queremos, todos estamos preocupados y es más, todos los concejales, bueno creo que no todos, pero la mayoría, nos comprometimos con un vecino, no sé si recuerdan, a trabajar sobre el tema. Así que esto no nos escapa a la realidad y no vamos a tener ningún problema de tratar seriamente este proyecto de ordenanza y los que presentemos

nosotros y los que presenten ustedes de acuerdo al tema de exención o disminución en la tasa municipal, que, vuelvo a repetir, es un servicio, no es un impuesto eso es lo que voy a decir.

Otra cosita que menciona, lo estuve escuchando atentamente, los artículos que quieren incorporar, difieren del proyecto original, entonces usted no puede pretender que nosotros introduzcamos en una resolución un proyecto, que ni siquiera hemos discutido, porque viene modificada, sí. No es la mismo proyecto, sí, entonces vuelvo a repetir, nosotros lo queremos hacer, lo queremos hacer seriamente porque es un tema delicado, un tema que nos preocupa y vuelvo a decir no solamente con los jubilados, que son los que peor lo están pasando y que, dicho de paso, todavía estamos esperando aquella promesa de mejorar las condiciones de los jubilados, porque esta realidad de nuestros jubilados es la misma realidad que la de los jubilados de todo el País sí. Nuestro problema es que, por supuesto, no vamos a acompañar estos artículos, pero no porque no queramos hacerlo y de hecho lo vamos a hacer, es porque los procedimientos no son los correctos y las formas de otorgamiento que propone este proyecto tienen muchísimas falencias. Sabe qué Señora Presidenta, le voy a comentar: no tuvimos la posibilidad de convocar a gente idónea, sí, que nos hable de cuestiones tan básicas como cumplir los requisitos que usted está proponiendo. Yo me pregunto, a la hora de pedir la exención, dígame usted cómo va hacer el jubilado para pedirle a un Escribano que se haga cargo de un pedido de informe al Registro de la Propiedad para documentar que no es propietario, primero. Otro punto, con respecto al jubilado que alquila, que está en condiciones inferiores del jubilado que es propietario... al jubilado que alquila, le vamos a imponer el costo de presentar un contrato, porque quiero imaginarme que usted, como organismo oficial, exigiría un contrato sellado, usted tiene dimensión que el costo que va a acarrear ese jubilado es mayor al beneficio que va otorgarse en un año, Concejal? No lo sabemos señora presidenta, no lo sabemos, porque no tuvimos la posibilidad de discutirlo, no tenemos profesionales idóneos y cuando digo profesionales idóneos, estoy diciendo profesionales que se dediquen a la materia, porque a mí me sobrepasa, bueno, yo quiero simplemente eso, dejar mención que estamos todos absolutamente de acuerdo y lo hemos charlado en tratar este tema, pero no con esta forma que se quiere imponer, porque no corresponde, porque sabe qué? por culpa de estos procedimientos irregulares a nivel nacional nos encontramos con verdaderas injusticias que terminan beneficiando a quienes no la merecen, entonces si como dijo en su momento el concejal, que va a beneficiar a determinadas personas, busquemos los medios para que el procedimiento sea tal que beneficie a esas personas y así estaremos todos conformes con la ordenanza que vamos a probar y exigiendo por supuesto, exigiendo su implementación.

Así que quiero dejar dicho eso, con el Concejal Mauro, por supuesto, que tomamos la inquietud desde el mismo día que vino el vecino y nos comprometimos con él, es más le recuerdo que este tema, no es nuevo, este tema lo había propuesto su espacio político y lo hemos rechazado, también lo ha rechazado el concejal Maurino, por los mismos motivos que ahora rechazamos este. Entonces yo pido a este Concejo seriedad, no se puede aprobar o incorporar dos artículos en dos minutos, es poco serio.”

Pide la palabra el Concejal Maurino y agrega: “sí no simplemente aclarar nada más que con respecto a los procedimientos hemos modificado la Ordenanza ...pido abrir el debate...”

La Presidente pone a consideración abrir el debate: queda aprobado.

Continúa el Concejal Maurino: “Con respecto a los procedimientos hemos modificado la Ordenanza Presupuestaria en una reunión de Concejo, o sea que la propuesta la hemos hecho nosotros, o sea que también puedo proponer ahora una modificación de la Ordenanza Tributaria sin problema, con respecto a los tiempos, hace 6 meses que está planteado esto así que sí han tomado conocimiento desde que vino la persona a visitarnos hace 10 días han tomado el asunto tarde, porque hace 6 meses que está presentado y según se aclaró hace mucho que se viene debatiendo si bien no hubo ninguna presentación anterior, es un tema que estaba en discusión, por eso yo me tomé el atrevimiento de hacer una presentación, y con respecto a la cuestión de los requisitos y las formalidades vuelvo a repetir, hay una eximición de tasa hecha sin ordenanza, sin reglamentación, totalmente discrecional, para no personas vulnerables, así que es lo último que voy a decir y pido sí que la votación de la incorporación de los artículos sea nominal.”

Pide la palabra la Concejal Albrecht: “me parece poco serio si Usted detectó esa irregularidad nunca ha presentado un proyecto para modificar, así que lo invito a que Usted presente un Proyecto de Ordenanza para modificar esa discrecionalidad, así que no es solamente levantar la voz, sino tenemos proyectos presentados.”

Pide la palabra el Concejal Monutti y expresa: “Con respecto a lo que presentó el Concejal Maurino vuelvo a recalcar lo que dijo mi compañera Mariela, estamos totalmente de acuerdo desde que hay que hacer algo, hay que empezar a trabajarlo. Hace 10 o 15 días como dijimos, se presentó un vecino con esta misma inquietud, pero quiero que quede claro los procedimientos, estamos en Sesiones Ordinarias, las Sesiones Ordinarias pueden ser convocadas por el DEM a través de la Presidenta, Extraordinaria, perdón, a través del DEM a través de la Presidenta o una nota presentada por mayoría de concejales, de lo cual ha venido desde el DEM, tanto el presupuesto como la tributaria, y considero de que, como dijo el Concejal Maurino,

habló esto con el Intendente y con el Secretario de Hacienda y nosotros estamos hoy acá compartiendo lo que estamos opinando es lo que también desde el Ejecutivo piensan de la misma forma, que hay que hacer algo por esta gente, por los jubilados, por la gente que no está llegando a fin de mes, pero tratarlo de otra manera. Yo veo que en el proyecto, en el artículo 1 dice una cosa y en el 2 se contradice. Hay muchas formas de implementarlo de las cuales no están quienes se hacen cargo de los costos, quién lo va a implementar, hay muchas cosas para discutir y vuelvo a decir algo, que dijo mi compañera, sabemos muy bien que está desde el mes de mayo, o más o menos en carpeta, de lo cual yo no pertenezco, yo estoy en Obras, no estoy en esa Comisión, me parece que los que están en esa comisión deberían verlo, fijarse qué es lo que está faltando o si queremos podemos ampliarlo y juntarnos los 6, armar una mesa y traer a la gente idónea en la materia para llegar a un fin, a algo concreto y que se pueda ejecutar a través del tiempo, pero me parece que como está redactado, como está en este momento, no lo puedo acompañar porque no sé datos, no sé cuánto se beneficiarían, si se va a modificar el presupuesto, no tengo esos datos, entonces me parece coherente que no puedo levantar la mano en algo que no entiendo muchas gracias.”

Pide la palabra el Concejal Jacquier: “sobre el tema de la excepción del impuesto en la tasa general de inmueble, que para continuar hablando en el tema de jubilados y pensionados nacionales, cabe aclarar como sabes y nuestro Bloque está totalmente de acuerdo en tratar de buscar una ventaja, no sé si una eximición, pero una diferencia en el monto de la tasa general de inmueble De todas formas, este es un proyecto serio debemos tratar que con mucho cuidado porque realmente el tema de jubilaciones tiene muchas aristas, jubilado de estos, jubilados de aquellos, pensionados, incluso distintos planes que tenemos que tener cuidado con personal realmente como como han dicho idóneo y que nos puedan mejorar nuestro pensamiento. Nosotros en su momento trajimos a la mesa sino un proyecto ya hace un año un año y chirola, para tratar de disminuir para algunos jubilados y pensionados, los más perjudicados, de todas formas todos los jubilados y pensionados están olvidados en este país, están olvidados es un tema una deuda pendiente de todos los gobiernos de la dictadura hasta nuestros días, de todos los gobiernos que han pasado, se han olvidado de todo, se acuerdan de esto de aquello del plan, pero los jubilados y pensionados que son quiénes nos guían o nos guiaron en el trabajo, en el esfuerzo, en la dignidad que había que trabajar, preocuparse para lograr un bienestar un mejor estar. Como te estaba diciendo, en su momento cuando trajimos a la mesa para pedir un descuento y no fue un proyecto, fue una charla, no logramos el consenso de los demás, seguramente porque nos faltó alguna que otra cosita, no es cierto, pero justamente uno de los principales que se negaba a tratar el tema es el concejal que en este momento presenta el proyecto ahora de eximición de impuestos.

Me parece que los partidos políticos que han gobernado nuestro país durante tantos años que se deberían hacer cargo, porque no es un problema de aumentar en un poquito más, un poquito menos, el problema son los haberes de los jubilados y pensionados, que son haberes de miseria, también podemos seguramente algún subsidio o algún haber que cobre la persona discapacitada, seguramente también son de miseria, ahí es donde se debería encarar. No obstante, nuestro Bloque está de acuerdo en hacer una ordenanza que beneficie a la gente que realmente lo necesita y nos ponemos a disposición para en los próximos días tratar el tema, muchas gracias.”

Retoma la palabra el Concejal Maurino y expresa: “puedo proponer lo siguiente, ya que el tema tiene necesita un poquito más de debate que pase la Ordenanza Tributaria vuelva a Comisión y se ha debatido, nos tomemos el tiempo creo que 15 días para tratar un tema no es tan difícil, pasemos la Ordenanza Tributaria a Comisión evaluemos los momentos de aumento y evaluemos la incorporación de esto, si ya 6 meses no alcanzó, 15 días de que vino una persona anterior no alcanzaron, tomémonos 15 días más y pasamos a comisión la Ordenanza Tributaria la analizamos, bien analizamos la incorporación vemos otras Ordenanzas Tributarias de otras localidades y volvemos a debatir el tema.”

Pide la palabra la Concejal Albrecht: “volvemos a mezclar las cosas, nada tiene que ver un proyecto que fue presentado, traerlo a una Sesión Extraordinaria, no corresponde, el proyecto se va a tratar, pero la ordenanza tributaria se discutió y es ésta, pueden ser tranquilamente los dos caminos paralelos y lo único que entiendo es que el Concejal Maurino quiere no dar lugar a la aprobación de esta Ordenanza porque está mezclando los temas, considero desde mi lugar Señora Presidenta, esto.”

Pide la palabra la Concejal Devesa Ronchino y expresa: “primero me voy a remitir al proyecto de la tributaria, respecto a los aumentos el articulado de la ordenanza dice que en consecuencia es prudente efectuar un ajuste de la tasa del servicio en valores provisorios de un 40% en dos etapas la primera de un 20 para el mes de febrero y la segunda del 20, también para el mes de abril, con una revisión en el mes de octubre, yo no quiero entrar en este debate, ni juegos de cuestiones políticas nacionales y provinciales me voy a remitir al ciudadano de San Jerónimo Norte, como siempre lo hice me debo a ello, como siempre digo estoy aquí por ellos y quiero pensar en ellos y por todos los cuestionamientos que me hacen a diario. Fui la única que en la sesión anterior, donde se hizo el reajuste el presupuesto no acompañó el reajuste del 30 un 15 de noviembre diciembre y un 15 de diciembre de enero, porque consideraba que con un 15 de noviembre a diciembre era suficiente porque hoy en enero estamos tratando la tributaria, conforme que no se llevó adelante, no se tuvo en cuenta porque la decisión de los cuatro concejales restantes fue aprobarlo, Hoy también voy a pedirles disculpas

y no los voy a acompañar en este proyecto, escuchando al ciudadano considero que hay un 15% que está ahora en enero si ya lo aumentamos en febrero para marzo los bolsillos de los ciudadanos no están aguantando, no llegan, entonces en mi idea, mi propuesta es en vez de que sea de febrero para marzo que sea de marzo a abril el primer aumento y el segundo que sea de julio a agosto, me parece apropiado le damos lugar a la gente a que pueda acomodarse, es significan muchos estos aumentos del bolsillo del ciudadano por eso no quiero entrar y si va a haber críticas que sean constructivas y no nos pongamos a pelear que tenemos que dar el ejemplo ante una cámara, que nos escucha toda la Sociedad de San Jerónimo Norte, porque si no después hablamos a nivel nacional provincial y todos los gobiernos que hubo y nos olvidamos de San Jerónimo Norte. Esta es mi propuesta respecto a esto, si me permitís Andrés tu proyecto, que yo quiero tomar y acompañarlo y voy a dar las razones por cual lo acompaño, de nuevo, nos pasamos hablando de nivel nacional, provincial, de todos los años, de todos los gobernantes y qué pensamos en los jubilados y los pensionados, pero cuando hay un proyecto y lo voy a hablar con causa porque yo no comparto el hecho que no se haya tratado, lo tratamos cuando se trató el tema del jardincito de la salita dos del jardincito 32, esa misma fecha se trató este proyecto, e incluso cuando vino Daniel Nanzer no esta vez si no la ves anterior del aumento Andrés propusiste el tema este y estábamos todos los concejales, o sea que todos tomamos conocimiento de qué se trata este proyecto y a cual él contestó que por ahí era difícil de poner una ejecución y se entiende porque nosotros legislamos, el Ejecutivo justamente tiene que poner en ejecución las cosas y siempre es muy difícil para ellos, yo le di mi punto de vista cómo pensaba, que se podía ejecutar y lo mismo hice con el Intendente, que él está abierto completamente a poder llevarlo adelante siempre que se pueda ejecutar. Respecto que hay distintos haberes jubilatorios, es cierto Julio, es verdad pero justamente acá hacemos por eso no hay que ser prolijo para con el ciudadano y voy a hacer un poco de maestra quizás ahora al momento de explicarlo para que se entienda lo que se trabaja en el Concejo, cuando hablamos de inmuebles de jubilados o pensionados y decimos que ambos beneficios son excluyentes entre sí o sea no puedo ser jubilada y pensionada y acceder al beneficio de la eximición de la tasa general, requisitos que no se encuentren en actividad y las personas que vivan en los inmuebles sean mayores 65 años sin jubilación y pensión alguna o sea el resto del habitante cuyo ingreso mensual no supere los dos haberes mínimos. Hoy en día el haber mínimo de un jubilado está a \$ 50.000 sumado el bono \$ 60.000, imagínense si una persona tiene que pagar porque estamos diciendo que nos queremos olvidar de los jubilados aumentamos y a la vez no apoyamos la exención, entonces no se trata como se discutió acá en la mesa porque este tema también se discutió en la mesa y hubo Concejales que dijeron y bueno me voy a traer a vivir a mi abuela conmigo, me parece una falta de respeto, porque traer a vivir a una abuela con uno de nosotros para eximirnos de la Tasa no significa que vamos

a dejar de pagar la Tasa, porque si vos vivís con la abuela o tu pareja tu marido o tu mujer vive con tu abuela ya hay sujetos activos trabajando entonces no pudiéramos tener lugar, me parece que son temas prolijos que tenemos que trabajar y pensar realmente en el jubilado que hoy no llega, que el inmueble se encuentre destinado exclusivamente a vivienda de uso familiar, que el beneficiario ósea el jubilado/pensionado habite el inmueble en carácter de titular dominial, usufructuario u inquilino que en ese caso debe presentar un contrato de alquiler, respecto a esto lo hable, lo planteo, voy a leer el último punto y después lo explico: que no sea el beneficiario o el cónyuge o conviviente titular de dominio usufructuario o adjudicatario de otros inmuebles, planteo la forma de ejecutar por eso me parece primero otro de los temas que se discutió acá entre el ida y vuelta, no se entiende todo el tema de ejecución queda en un reglamento interno que se puede llevar adelante, acá planteamos la legislación y después podemos explicarle al ciudadano como ejecutarlo o el mismo ejecutivo lo puede explicar. El primer paso es que esta persona se tiene que presentar personalmente al Municipio una vez al año, el primer paso es que la persona vaya al Municipio, o sea todo aquel ciudadano que pueda llegar a reunir esta situación puede ir el jubilado o si no se puede mover puede ir alguien de su familia, lleva el recibo de sueldo en ese recibo de sueldo que tiene el jubilado del haber jubilatorio si ya existe una moratoria que compro años para poder jubilarse ahí ya sabemos que paso el socioeconómico de Afip y Anses para poder acceder a la compra de años, o sea que esta persona bien no tiene o tiene lo mínimo para poder pasar el socioeconómico, segundo paso que la persona se presente y el recibo de sueldo, tercer paso ver si es usufructuaria o tiene el dominio con una ficha para pedir la titularidad de los bienes de una persona no necesita de un escribano público se hace ante el Registro de la Propiedad y no es un trámite muy costoso que realmente la persona pudiera ser beneficiaria y el Municipio podría hacerse cargo luego de ese pequeño gasto. A mí me parece totalmente prolijo como lo llevaría adelante respecto a lo que son los jubilados o pensionados que cobren la mínima. Otros de los beneficiarios serían los inmuebles con personas con discapacidad sus padres tutores o curadores, siempre que configuren la totalidad de los siguientes requisitos...”

Interrumpe la Concejala Albrecht: “Señora Presidenta estamos discutiendo un proyecto ...”

Agrega Maurino: “no, la incorporación de dos artículos”

Albrecht: “está leyendo un proyecto...”

Devesa Ronchino: “cuando cualquiera de estos sean titulares dominiales, usufructuales de un único inmueble o inquilinos en cuyo caso deberán presentar el contrato de alquiler. Cuando los ingresos del grupo conviviente no supere el triple del monto determinado para el salario mínimo. Quiero decir algo respecto al contrato de alquiler,

yo creo que hoy en día en San Jerónimo la mayoría de casas que se alquilan tanto el inquilino, el locador como el locatario tienen un respaldo que es un documento, quizás no estén todos sellados pero se puede evaluar cada situación en particular, creo que el certificado de discapacidad tiene ese beneficio tristemente porque la persona no tiene las mismas posibilidades que todos ojalá pudieran no tenerlo, porque yo no soy de las que digo que todo el mundo lo tiene o lo tienen al azar o por beneficio, yo creo que la persona que lo tiene realmente sufre esta situación, entonces lo considero totalmente oportuno también. Y el último de los beneficiarios porque el primero fue el jubilado o pensionado que cobre la mínima, el segundo aquella persona que presenta el carnet de discapacidad, y el tercero serían los inmuebles donde habiten personas víctimas de violencia de género y siempre que se configure la totalidad de estos requisitos: cuando la misma sea titular dominial/ usufructuaria u inquilino de un único inmueble cuyo caso deberá presentar el contrato, a estos fines deberán contar con el informe emitido por el Área de la Mujer y/o la que reemplace en el futuro, donde además se determine el plazo de la misma. Aquellas personas que sufren, que tampoco es un tema para tomar con desprolijidad y ser muy cuidadosos con ellos, pongo un caso ejemplificativo que puede ocurrir, vive una familia con hijos supongamos que sea la mujer la que sufre violencia de género, se tiene que ir de la casa, hasta que se tramite toda la parte Judicial, quizás el hombre pueda quedar adentro de la casa y la mujer se tiene que ir, entonces entre el alquiler de una casa, pagar los impuestos no veo mal que este exenta, es como yo lo hablaba tanto con el Contador, como el Intendente y lo planteo acá, yo creo que es un tema que está a cargo del Área de la Mujer, que es un área que pertenece al Ejecutivo y siempre trabajan prolijamente respecto a esto, creo que no es mucha la cantidad de beneficiarios que pudieran acceder y los que entrarían se los cuidaría. Por eso yo considero que hay que apoyarlos, yo a este hombre que se sentó también pidiéndolo le dije que lo iba a llevar adelante como se lo dije a todos los otros vecinos que me han pedido por la mínima, que son jubilados, o que presenten el carnet. Por eso voy acompañar, voy a ser prolija y voy acompañar al ciudadano respecto a los pedidos que me han hecho.”

Pide la palabra la Concejala Albrecht: “observaciones con respecto a lo que dijo Paola Devesa, todos los Concejales nos debemos a los vecinos y todos los Concejales estamos acá gracias a los vecinos, y todos los Concejales queremos lo mejor para nuestros vecinos, no es propiedad excluyente de uno, creo que si no?..”

Devesa Ronchino: “yo lo aclaro”

Albrecht: “pero no es propiedad exclusiva de algunos.

Segundo: Concejala Devesa, le vuelvo a repetir lo mismo, que le hace pensar a usted que la inflación de San Jerónimo Norte es diferente a la inflación del País?

Tercero, usted como abogada, no debería desconocer los procedimientos y estos procedimientos, por ejemplo lo que usted acaba de mencionar, nos estamos enterando en esta Sesión... que la persona tiene que ir... no está escrito, seamos serios con los procedimientos, con respecto a los aumentos, has tenido una instancia donde podías sentarte con el Intendente y planteárselo así que ...”

Devesa Ronchino: “ya lo hablé..”

Albrecht: “bárbaro, entonces recuerdo: esta Ordenanza viene de la intendencia, es del Intendente, no es que nosotros nos sentamos a redactarla, los aumentos corresponden al Intendente, por eso mi interés que todos los Concejales, además de discutir acá, se sienten con el Intendente para acercarlos sus pareceres...vuelvo a decir, apoyamos el beneficio, pero no queremos caer en el populismo nacional de darle a cualquiera, porque no están claros los procedimientos, no queremos populismo en San Jerónimo Norte.

Concejal Devesa, le quiero comentar, según relevamiento inmobiliario, más del 80% de los contratos urbanos no tienen sellado su contrato, más del 80%... Usted como abogada, sabe muy bien lo que sale sellar un contrato, no está aclarado en el procedimiento

Punto dos del proyecto de Ordenanza, que yo tenía leído y es distinto a lo que están leyendo ahora y que quieren meter a como dé lugar, lo que decía en el Proyecto, el punto dos va en contra de todo lo que decía anteriormente, porque le da la potestad de lo arbitrario, que tan mal le cae a Maurino. Lo hace arbitrario, con el artículo dos, no necesitamos todo lo anterior, que si en definitiva vamos a analizar caso por caso, Concejal Devesa, vuelvo a decir, que el Proyecto original contemplaba tres haberes mínimos, del cual todos teníamos claro que era \$ 50.000 y hubo una fuerte discusión que no era tal, recuerda Concejal Devesa? Usted hablaba de un valor menor. Yo le pregunto qué hacemos con el jubilado y/o pensionado provincial que tiene un haber de \$ 200.000, lo contemplamos?, según lo que Usted acaba de mencionar si.”

Maurino: “no se puede mentir, no se puede mentir \$ 200.000, lo leí dos haberes mínimos, volvamos a Comisión.”

Albrecht: “Acá dice tres haberes mínimos. Volvemos a lo mismo, nos está trayendo un proyecto que en su original decía eso. Yo no puedo adivinar cual es el proyecto nuevo modificado. Vuelvo a repetir estamos de acuerdo en que se trate, pero no queremos que en San Jerónimo quede librado al Ejecutivo de turno, a vos si y a vos no, porque este procedimiento habilita a eso, estamos de acuerdo y estamos comprometidos en tratarlo seriamente, obviamente con un escribano que nos dé cuenta de los costos, con un

abogado especialista en jubilaciones, con un asistente social, con las asociaciones, Centro de jubilados, pero eso se discute en Comisión no se discute en una Sesión Extraordinaria.”

Maurino: “cuando dice no estoy trayendo un proyecto nuevo estoy pidiendo la incorporación de dos artículos a un proyecto del Ejecutivo, no es un proyecto nuevo es la incorporación de artículos, así que como modificamos otros artículos en proyectos del Ejecutivo en la Tributaria, estoy pidiendo la incorporación de dos artículos, no estoy pidiendo la aprobación de un proyecto nuevo, porque no va generar una Ordenanza nueva va ser la misma Ordenanza con la incorporación de dos artículos, creo que es muy importante, ya que hablamos tanto de políticas de estado que queden plasmados en la Ordenanza Tributaria y que no queden aparte así todos los años se tratan de la misma manera y no sé porque dicen que el punto dos contradice los puntos anteriores porque el punto dos dice en los casos que no cumplan con lo indicado se pueden analizar, los casos que no cumplan se pueden analizar.”

Albrecht: “eso es todo el universo Andrés”

Maurino: “a consideración del Área Social , si lo propone el área Social de San Jerónimo Norte porque encuentra un caso de vulnerabilidad que necesite un tratamiento especial porque no cumple con los anteriores, se puede tratar a consideración del área Social de la Municipalidad de San Jerónimo Norte.”

Pide la palabra el Concejal Monutti: “yo creo que esto en el fondo no nos hace bien al Concejo, pero voy a ser claro y concuerdo con las palabras de Mariela, toda esta explicación que dio Paola y lo que explico Andrés, debería haber pasado en la Comisión de Gobierno de lo cual no paso. No se puede traer a una Sesión y más todavía a una Extraordinaria, donde se están tratando cosas del Ejecutivo.

Yo propongo para que después no se diga que no se dialoga, fuimos abiertos y hemos aceptado el debate para que podamos expresarnos, pero me parece que no lleva a ningún fin porque la postura es clara ante la sociedad, todos estamos de acuerdo en que debemos hacer algo, pero no es la forma, ni la manera, ni el día, ni la sesión adecuada. Propongo que votemos la Tributaria y que volvamos a tratar como corresponde en Gobierno o que se amplie a todos los Concejales y si coincido con Mariela que estén tanto el Ejecutivo que va ser quien lo va llevar a cabo, todos los profesionales que necesitamos para llevar adelante una excelente Ordenanza que todo San Jerónimo que todo jubilado, pensionado o con discapacidad, o con violencia de género se lo merecen, pero me parece que no podemos seguir con este ida y vueltas porque no nos ayuda a nosotros y le estamos dando un mal ejemplo a la Sociedad.”

Albrecht: “Solicito, le pido y hasta le exijo que en las próximas sesiones no estemos discutiendo cosas que no corresponden, porque para eso nosotros tenemos una Comisión parlamentaria donde discutimos este tema, no solo debió discutirse en su momento y en un periodo ordinario este tema, sino también en una parlamentaria, así que le exijo porque en realidad poco hablamos de lo que el Intendente trajo a la mesa.”

La Presidente solicita bajarse para hacer uso de la palabra como Concejal. Siendo aprobado la Concejal Tione expresa: “En primer lugar quiero hacer mención del Proyecto original enviado por el Ejecutivo Municipal, por el Intendente Carlos Volpato en relación a los aumentos previstos para este año, nosotros con Julio, venimos hace varios años solicitándole al Ejecutivo Municipal el desdoblamiento de los impuestos porque creemos que es una de las formas, creímos, creemos segura y vamos a creer siempre que es una de las formas en la que los vecinos pueden llegar a sentir menos el impacto en sus bolsillos, es por eso que anteriormente le hemos solicitado, que nosotros íbamos a acompañar este proyecto sí lo enviaban de esta forma y si no íbamos a hacer citar la modificación, si lo enviaban con el 40% como lo habían enviado en el 2022, que lo modificamos en este Concejo. Entiendo y comparto muchas de las cosas que se dicen en esta mesa, la verdad es que hace poquito tuvimos una sesión donde tuvimos que votar el aumento del cual como se dijo en esta mesa el 15% fue en el mes que está transcurriendo enero de este año y creo que también tiene que ver un poco con el número que ha enviado el Ejecutivo municipal, teniendo en cuenta el 15% de este año, nosotros con el Bloque del Frente Progresista, consideramos que el número, el aumento es casi hasta benévolo en relación a la inflación que pasó el año pasado y con lo que está previsto para este año, que es más del 60%, por eso la verdad es que, en ese sentido, vamos a acompañar el proyecto y con relación a lo que manifestó el Concejal Andrés Maurino, en la incorporación de estos dos artículos a este proyecto, tenemos varias cosas por mencionar, por decir. Nosotros en el año 2021 cuando participamos de la elección a la categoría de concejales en San Jerónimo Norte, nos tomamos el compromiso con todos los vecinos, en nuestra plataforma, diciendo que íbamos a llevar adelante un proyecto donde se reduzca donde se reduzcan, nunca hablamos de eximición, sino de una reducción para los jubilados. En primer lugar por qué hablamos de una reducción y no de una eximición, por distintos motivos, en primer instancia porque creo que y es un pensamiento que tiene este grupo, que no estamos de acuerdo con que la gente no pague, yo creo que hay que ayudarlos y hay que colaborar con las personas que tienen dificultad de pago, pero no coincidimos con la metodología del no pagar, porque lo que no paga uno lo paga otro, sí, estamos hablando de servicios y no queremos sobrecargar el bolsillo de otra persona o tener que dejar de hacer una obra para solventar, por eso este es nuestro criterio con la reducción y no la eximición. Además en la tasa general de inmueble hace mención, de la composición de la tasa donde se va un porcentaje a lo que es cementerio y a lo que es instituciones, lo cual

también tanto el cementerio como las instituciones se verían no beneficiadas en la eximición.

Eso digamos es nuestro pensamiento con respecto al por qué no acompañamos la eximición y sí una reducción; con respecto a otros puntos, quiero hacer mención de, en esta mesa se dijo de que no se ha presentado ese proyecto sí, y es verdad nosotros desde nuestro Bloque no lo hemos presentado al proyecto, sí nos estuvimos ocupando porque hemos intentado y hemos tratado de buscar la forma de poder llevar adelante lo que se está diciendo en esta mesa, la metodología para que esto se ejecute, la verdad que no es sencillo, hay un universo de situaciones que hay que contemplar e incluso quiero destacar y quiero decir de que el oficialismo, el Bloque oficialista que también corresponde el concejal Maurino, siempre nos exigió a este Bloque proyectos donde estén las cosas claras, donde estén bien fundamentadas y por decirlo de alguna manera, nos educaron de esa forma, es por eso que nosotros no presentamos un proyecto donde dejamos derivado al Ejecutivo que lo lleve adelante a su modo. Por qué no vamos a acompañar el agregado de estos dos artículos a este proyecto?: primero porque como dije antes, no me parece de que tanto las instituciones tengan que verse no beneficiadas con esto, no tiene nada que ver con los jubilados, no sabemos que impacto puede tener en el presupuesto, no lo conocemos, esto es algo que siempre nos han dicho en el transcurso del año pasado, que seamos coherentes con las ideas y con los proyectos, no sabemos cuánta gente va a ser beneficiada, no sabemos qué impacto económico va a tener en el presupuesto, si es una eximición no sabemos las instituciones cuánto dinero le bajaría, si la idea es como lo dije anteriormente en el presupuesto que es un llamado de atención al Ejecutivo municipal con relación al remanente, es sacar dinero de ahí para inyectarlo a las personas que no pueden pagar en la tasa, no estoy de acuerdo, yo crearía una partida donde sea una colaboración teniendo en cuenta que estimado de dinero habría que destinar para estas personas porque esa plata que no se ejecutó eran de obras, entonces no es nuestro estilo dejar de hacer una obra para colaborar con el vecino porque en definitiva no estamos colaborando si dejamos de hacer una obra para ello, por eso nuestro procedimiento, nuestra forma de ver las cosas es muy distinta a lo que está planteado en ese proyecto, en estos dos artículos que quieren incorporar al proyecto, de más está decir que, por supuesto, estamos en total acuerdo y damos lugar y se dio lugar en esta mesa a esta discusión. Concejal cuando usted dice de que esto está hace de mayo con el Concejal Jacquier hemos en reiteradísimas oportunidades solicitado el tratamiento de distintos proyectos que están en comisión porque usted mismo nos dijo, bueno pidan tratarlo, yo como Presidente, como formo parte de todas las comisiones nunca, si bien usted no está en la comisión si la integra Paola, que tal vez haya algún tipo de afinidad o cualquier otro concejal que integre esta comisión, hubiese solicitado el tratamiento, hubiese solicitado participar de esa comisión, porque usted lo puede hacer si bien no puede firmar un dictamen, puede hacer uso de la palabra.

Creo que hay otras formas, de haber podido llegar a esta instancia, yo quiero tomar el compromiso público, si ya lo hemos tomado, ya lo hemos manifestado y lo vamos a hacer, del beneficio para las personas que realmente lo necesitan, pero como lo dije anteriormente, bajo estas ideas, estas formas de ver las cosas como tenemos nosotros, si bien estamos abiertos a la discusión, considero, que es importantísimo que se puede hacer y además quiero contarle a la gente que esto que se vivió hoy es una discusión de comisión, porque a veces la gente no sabe qué hacemos en las comisiones y pregunta, está bien hay comisiones, hay proyectos que son más tranquilos que otros y hay discusiones que son más tranquilas que otras, pero bueno, en definitiva lo que estamos haciendo hoy es discutir un proyecto que es el trabajo que hacemos en comisiones, si bien todas las comisiones y todas las discusiones son públicas los vecinos no lo ven, esto es lo que nosotros hacemos los días martes, sin más nada que decir me bajó nuevamente a la presidencia.”

Pide la palabra el Concejal Maurino: “Indudablemente no sé cómo va terminar la votación que ya pedí que sea nominal, pero creo que la votación va a terminar desfavorable. He pedido el tratamiento todas las veces que vino el Secretario de Hacienda, cuando lo presenté cuando vino el Intendente, lo pedí en la reunión anterior, lo dijimos cuando vino el jubilado que habían tratado un proyecto presentado, así que como no había lugar a todas esas instancias hemos llegado a esta distancia, por lo cual celebro que públicamente ante las cámaras ante la sociedad, cada uno se comprometa a trabajar en esto, tal vez haya que hacerle algunos sectores piensan que hay que hacerle algunas modificaciones, me parece fantástico, celebro que la ciudadanía tiene el compromiso público y ante las cámaras de que se va a empezar a tratar así que bueno hemos llegado a esta instancia de llevar así, porque todas las instancias anteriores no han sido atendidas.”

Pide la palabra la Concejal Albrecht: “Bueno tenemos el compromiso público, no veo razón por la cual no acompañe la ordenanza tributaria, no le alcanza con el valor de la palabra, nada más.”

Toma la palabra la Presidente, sí me lo permiten yo quiero proceder a dar por cerrada la discusión, hay varias mociones que se hicieron en la mesa y vamos a proceder en primera instancia a votar la moción que hizo el Concejal Andrés Maurino, de votar la incorporación de estos dos artículos al Proyecto de ordenanza, lo solicitó nominal así que le quiero recordar a todos los concejales que la votación nominal es a viva voz. Si me permite el proyecto me gustaría dar lectura de los artículos, voy a proceder entonces a darle lectura del artículo primero luego vamos a proceder a la votación nominal para agregarlo o no al proyecto de ordenanza tributaria 2023.

Artículo 1º: exímase del pago de la tasa general de inmuebles urbanos a lo siguiente:

a) los inmuebles de jubilados o pensionados ambos beneficios son excluyentes entre sí que no se encuentren en actividad y los inmuebles de los mayores de 65 años sin jubilación y pensión alguna, cuyos ingresos mensuales totales no superen los dos salarios mínimos vital y móvil y siempre que se configure la totalidad de los siguientes requisitos: 1) el inmueble se encuentre destinado exclusivamente a vivienda de uso familiar 2) el o la beneficiario o beneficiaria habilite el inmueble en carácter de titular dominical y/o usufructuario o inquilino en cuyo caso deberá presentar el contrato de alquiler 3) no sean él o la beneficiario o cónyuge o conviviente titulares de dominio o usufructuarios o adjudicatarios de otros u de otro u otros inmuebles 4) no habiten el inmueble otros convivientes en edad económicamente activa.

b) los inmuebles de personas con discapacidad sus padres tutores o curadores y siempre que se configuren la totalidad de los siguientes requisitos: 1) cuando cualquiera de estos sea titular dominical y/o usufructuario de un único inmueble o inquilino o en cuyo caso deberá presentar el contrato de alquiler 2) cuando los ingresos del grupo conviviente no superen el triple del monto determinado para el salario mínimo vital y móvil el que sea mayor.

c) los inmuebles donde habiten personas víctimas de violencia de género y siempre que se configuren la totalidad de los siguientes requisitos: 1) cuando la misma sea titular dominical y/o usufructuaria de un único inmueble o inquilino en cuyo caso deberá presentar el contrato de alquiler 2) a estos fines se deberá contar con informe emitido por el área de la mujer y/o la que la reemplace en un futuro donde además se determinará el plazo de la misma.

Ese es el artículo 1º vamos entonces a hacer la votación nominal para la incorporación al Proyecto de Tributaria 2023.

La Presidente consulta: Concejal Paola Devesa: yo lo incorporo porque de lo contrario dilatamos la situación afirmativo, Concejal Albrecht voto negativo porque no quiero populismo en San Jerónimo Norte y quiero seriedad en los procedimientos para que se beneficie al jubilado que realmente lo necesita, Concejal Monutti negativo, Concejal Maurino positiva, Concejal Jacquier negativo y voy a explicar porqué negativo porque donde dice dos haberes mínimo vital y móvil no es una persona que cobra la mínima dos haberes mínimos vital y móvil suman \$ 131.000 si a todos los que ganen menos \$ 131.000 vamos a eximirlos vamos a encontrar muchísimos empleados jubilados jóvenes...

“El Concejal Maurino agrega jubilados tienen que ser Julio.”

La Concejal Devesa aclara “hoy esta \$ 50.000 Julio buscalo en la Ansess, eso Julio para los de incapacidad para los de cosas el haber mínimo.”

Jacquier agrega “no también dice lo mismo”

Concejal Devesa Ronchino: “bueno será un error, es haber mínimo, y segundo si no se trató el tema porque tienen las copias cada uno, pregunto la sociedad si no hubo trato del tema porque se tienen las fotocopias del proyecto, hay una clara evidencia del tema...”

Maurino: “aclara solamente que son jubilados no empleados por las dudas”

Jacquier: “sí entiendo perfectamente, pero si beneficiamos a jubilados que ganen menos de \$ 130.000, por qué no podemos beneficiar a empleados o a chicos que recién comienzan, que están alquilando... porque hay muchísimos”

Concejal Devesa Ronchino: “ahí si vas en contra Julio de lo que planteó Lucía que es ser prolijo con la aplicación ejecución.”

Concejal Jacquier: negativo. Concejal Tione: negativo.

**Total: 4 negativos, 2 positivos.**

Continúa la Presidente: voy a proceder a darle lectura entonces el artículo 2º y luego pasamos a la votación abierta.

Para el otorgamiento del descuento en aquellos casos que no cumplan exactamente con lo indicado en esta ordenanza y que a consideración del área social de la municipalidad de San Jerónimo Norte sean posibles de eximirlos se reunirá el Departamento Ejecutivo Municipal o sus representantes junto a los miembros del Honorable Concejo Municipal para su análisis y aprobación o rechazo de la eximición del pago.

Concejal Devesa Ronchino: afirmativo, Concejal Albrecht: voto negativo porque es contradictorio el artículo 2 menciona que bueno si el artículo 1 no cumple los requisitos tenemos el artículo 2, lo que abre el universo de posibilidades ,es contradictorio el artículo 2, negativo, Concejal Monutti: tal cual como dijo mi compañera Mariela negativo por las mismas razones, Concejal Maurino: afirmativo porque no es contradictorio, es la recomendación de situaciones especiales recomendadas por el área social, la Concejal Albrecht agrega: “discrecional”, el Concejal Maurino responde: “discrecional como la eximición de tasas que tenemos hoy institucional, Albrecht agrega: “que estás en contra...” Concejal Jacquier: negativo, Concejal Tione: negativo.

**TOTAL: 4 negativos, 2 positivos.**

A continuación, la Concejal Devesa Ronchino hace su moción: “mi propuesta es en relación a lo que ya expliqué, donde explica el porcentaje, y eso te voy a pedir a usted Mariela que es contadora, para sacarme una duda, si se aplica el 40% es lo mismo que aplicar el 20 y otro mes el 20, o hay los dos 20 + 20 me lo puede explicar por favor?”

Concejal Albrecht: “Por supuesto que no es lo mismo...”

Concejal Devesa Ronchino: “Me lo puede explicar por favor..”

Concejal Albrecht: “me parece que no es lugar para explicarlo tuvo su momento para pedir una explicación, exijo Presidente que se haga la votación.”

Concejal Devesa Ronchino: “yo quiero que me lo expliquen porque es contadora y por ahí la sociedad no lo entiende.”

Concejal Jacquier: “es sobre el monto de origen. Es el 40 porque si el monto de origen fuera \$ 100 vos le aplicas el 20, 120 y si luego..”

Concejal Devesa Ronchino: “vos decís que es sobre el monte origen?”

Concejal Albrecht: “Yo no puedo creer que usted recién ahora se ponga a discutir esto en una sesión, cuando tuvo un montón de tiempo...”

Concejal Devesa Ronchino: “y pero con esto contradice lo que me dijo Mariela...” pero es sobre el monto de origen entonces? es sobre el monto de origen entonces no sobre el que ya se aumentó? quiero que la sociedad un vecino me preguntó y bueno lo hago público. Tampoco me lo contestaste Mariela te lo agradezco igual, pero me hubiese gustado...

Albrecht: “no, te contesté que no es lo mismo.”

Devesa Ronchino: “y Julio me dice que sí lo mismo se contradice bueno la misma contradicción no es sobre el monto de origen por lo que dice la contadora no es sobre el monto de origen. Bueno mi proyecto es respecto a este punto se debe a que como ya noviembre a diciembre aumentó un 15% de diciembre a enero aumentó otro 15% ya hay un 15% que sufrimos este aumento entendible y queriendo que el Señor Intendente Carlos Volpato pueda llevar adelante todas sus obras pero y ya viéndolo hablado con ellos planteándole mi postura por una cuestión de respeto por eso disculpen que no los acompañe a ustedes pero me debo a lo que me piden los ciudadanos es estirar en vez de que sea de febrero a marzo el primer 20% y el segundo de abril a mayo yo propongo que el primer aumento sea de marzo a abril y el segundo de julio a agosto entonces el ciudadano se puede componer con su situación económica con revisión en noviembre quizás no va a ser evaluado por el Ejecutivo.”

La Presidente solicita ahora la votación de la moción que hizo la concejal Devesa para que los aumentos correspondientes el 20% se cobre de marzo a abril y el otro 20% se cobre de julio a agosto con revisión en noviembre. Hacemos la votación a mano alzada, entonces vamos a votar la moción que hizo recién la concejal vuelvo a hacer mención de la moción lo que ella propone es que el 20% se cobre de marzo a abril y el otro 20% se cobre de julio a agosto con revisión en noviembre.

**Votación:** 2 afirmativos (Maurino – Devesa), 4 negativos (Tione, Jacquier, Albrecht, Monutti), no se aprueba la moción.

A continuación, entonces vamos a pasar a votar el proyecto, en primera instancia en general y en segunda instancia en particular, quienes no desean votar algún artículo que lo digan a viva voz que su voto. La Concejal Devesa pide la abstención para que entienda la Sociedad que no es que estoy en contra que pido algo distinto.

Agrega el Concejal Maurino: “ya quedo claro que pedimos algo distinto. Yo voto negativo en general y en particular.”

Concejal Devesa Ronchino consulta: “votando en general y en particular no necesito abstenerme?”

La Concejal Tione le pregunta: “desea abstenerse o no?”

Concejal Devesa Ronchino: “no no ya entendí”

La Presidente deja constancia que ambos (Concejal Maurino y Devesa Ronchino) hicieron mención a viva voz que no van a votar afirmativo, van a votar negativo en general y en particular por lo tanto no tienen que participar.

Concejal Devesa Ronchino expresa: “yo si quiero votar los considerandos..”

**Votación en general:** Devesa Ronchino (+), Albrecht (+), Monutti (+), Maurino (-), Jacquier (+), Tione (+). 5 positivos, 1 negativo.

**Votación en particular:**

**Artículo 1º:** 5 positivos, 1 negativo (Maurino), **Artículo 2º:** 4 positivos, 2 negativos (Maurino, Devesa Ronchino), **Artículo 3º:** 5 positivos, 1 negativo (Maurino), **Artículo 4º:** 5 positivos, 1 negativo (Maurino), **Artículo 5º:** 5 positivos, 1 negativo (Maurino), **Artículo 6º:** 5 positivos, 1 negativo (Maurino), **Artículo 7º:** 5 positivos, 1 negativo (Maurino), **Artículo 8º:** 5 positivos, 1 negativo (Maurino), **Artículo 9º:** 5 positivos, 1 negativo (Maurino), **Artículo 10º:** 5 positivos, 1 negativo (Maurino), **Artículo 11º:** 5 positivos, 1 negativo (Maurino).-

**Queda aprobado en general y en particular.**

A continuación, vamos a dar lectura por Secretaría del Proyecto de Resolución en referencia a la Cooperativa de Agua potable y otros servicios públicos para el Plan de mejoras y desarrollo año 2023.

Sin intervenciones pasamos a la votación. **Votación en general**: aprobado (6 votos positivos). **Votación en particular**: **Artículo 1º**: aprobado (6 votos positivos), **Artículo 2º**: aprobado (6 votos positivos). **Queda aprobado.**

Sin más temas a tratar invito a la concejal Albrecht al arriamiento de la Bandera Nacional. Siendo las 11,56 hs damos por finalizada la Sesión Extraordinaria N° 9/2023.